



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

URT- DTCF- 201802105

Florencia - Caquetá, 11 de diciembre de 2018

Señor:

VICTOR ALFONSO HURTADO HURTADO

Cédula de Ciudadanía No. 17.680.9XX

Ref. **Citación. (ID 894368).**

Cordial saludo,

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD, se permite informarle que dentro de la actuación administrativa que adelanta la entidad, se recibió por competencia su solicitud de Levantamiento y Cancelación de medida de protección RUPTA, radicada **ID 894368**, en relación con el predio "EL VAISI" ubicado en el departamento de Caquetá, municipio de Albania, Vereda La Balata, con identificación catastral 10039000100001455000 y folio de matrícula inmobiliaria 420-6139.

Que dentro del trámite no se ha podido realizar llamada, ni envío de citación a su lugar de residencia, dado que no aportó ningún dato de contacto, ni se encuentra información para notificaciones en el derecho de petición incoado por el solicitante y remitido por la Agencia Nacional de Tierras el pasado 25 de julio de 2018.

Que ante la imposibilidad de contacto con el solicitante identificado con 17.680.9XX, y del desconocimiento sobre otra información de ubicación o dirección de residencia actual, se realiza la presente publicación en la página web de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente –UAEGRTD-, así mismo en una cartelera ubicada en lugar público de la Dirección Territorial Caquetá¹; solicitando se presente con **CARÁCTER URGENTE** ante la Dirección Territorial Caquetá de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD) ubicada en la Carrera 16 N° 15 – 70 Barrio Centro de la Ciudad de Florencia, en el horario de 8 am a 12 pm y de 2 pm a 6 pm, cel. 3103279565 o a la Territorial más cercana (se adjuntan las Direcciones de las Oficinas Territoriales) con el objetivo de llevar a cabo diligencias dentro del proceso de medida de protección RUPTA, particularmente para realizar ampliación de solicitud de levantamiento y cancelación RUPTA y espacialización del predio, con el

¹ Lo anterior según "Criterios para trámites administrativos de desistimiento tácito y expreso" del 18 de enero de 2018 de la Dirección Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras.



GD-FO-14
V.5

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Caquetá - Florencia

Carrera 16 No 15-70/72- Teléfonos (57 1) 3770300 – 310 3279565– Florencia. – Caquetá. - Colombia
www.restituciondeltierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

fin de adoptar la decisión de fondo a que haya lugar. El ejercicio requieren de su participación activa dentro del proceso².

Se le advierte que en el evento en que no se presente ante alguna Dirección Territorial de la UAEGRTD, dentro de los treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de la presente publicación en la página web de la UAEGRTD y en la cartelera de la Dirección Territorial Caquetá, para surtir el requerimiento de complementación de la información, se procederá a decretar el desistimiento tácito de su solicitud identificada con ID 894368, en relación con el predio EL VAISI del departamento de Caquetá, municipio de Albania, Vereda La Balata con identificación catastral 10039000100001455000 y folio de matrícula inmobiliaria 420-6139. En consecuencia, de ocurrir tal situación, el caso se archivará sin perjuicio de que presente una nueva solicitud o petición con el lleno de los requisitos.

Para efecto del cómputo del término previsto con anterioridad, se adjuntará en el expediente contenido en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente –SRTDAF-, constancia de publicación expedida por la Oficina Asesora de Comunicaciones o la dependencia que cumpla sus veces, en la que se determine la fecha de publicación y la URL de la misma.

Se realiza la salvedad que los datos personales del solicitante han sido protegidos, en virtud de los postulados de la Ley 1448 de 2011 y del decreto 1071 de 2015.

Cordialmente



ANGÉLICA MARÍA
RODRÍGUEZ CELY
Directora Territorial
Caquetá

ANGÉLICA MARÍA RODRÍGUEZ CELY

Directora Territorial Caquetá

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Proyectó: Yajaira Barrios- Abogada Esp. Atención al Ciudadano
VoBo: Virna Gutiérrez – Coordinadora Jurídica

² El artículo 14 de la Ley 1448 de 2011, señala el principio de participación conjunta, el cual se define como: "La superación de vulnerabilidad manifiesta de las víctimas implica la realización de una serie de acciones que comprende: El deber del Estado de implementar las medidas de atención, asistencia y reparación a las víctimas. El deber de solidaridad y respeto de la sociedad civil y el sector privado con las víctimas, y el apoyo a las autoridades en los procesos de reparación y la participación activa de las víctimas." (Subrayas propias). Significa lo anterior, desde el análisis armónico de la citada ley, que inclusive para el proceso de restitución de tierras, las víctimas deben participar activamente, bajo este principio, las víctimas deberán: brindar información veraz y completa a las autoridades encargadas de hacer el registro y el seguimiento de su situación o la de su hogar por lo menos una vez al año, salvo que existan razones justificadas que impidan hacerlo; y hacer uso de los mecanismos de atención y reparación de acuerdo con los objetivos para los cuales fueron otorgados de acuerdo al artículo 29 de la misma ley.



CD-30-CEH075/02

GD-FO-14
V.5

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Caquetá - Florencia

Carrera 16 No 15-70/72- Teléfonos (57 1) 3770300 – 310 3279565- Florencia, - Caquetá, - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL	SEDE	DIRECCIÓN
APARTADÓ	APARTADÓ	CARRERA 99 A NO. 99 B – 66/70, BARRIO LA CHINITA
ANTIOQUIA	MEDELLÍN	CARRERA 46 NO. 47 – 66, CENTRO COMERCIAL EL PUNTO DE LA ORIENTAL, PISO 7, OFICINA 701
	CAUCASIA	CARRERA 11 NO. 19 – 46, AVENIDA EL PAJONAL
BOGOTÁ	BOGOTÁ D.C.	CARRERA 10 NO. 27 - 51, EDIFICIO RESIDENCIAS TENQUENDAMA, TORRE NORTE, OFICINA 201
BOLIVAR	CARMEN DE BOLIVAR	CALLE 24 NO. 54 – 21. BARRIO MONTECARMELO
	CARTAGENA	CALLE 8 NO. 8A – 80, EDIFICIO BANCO CAFETERO, PISO 2
CAQUETÁ	FLORENCIA	CARRERA 16 NO. 15 – 70/72
CAUCA	POPAYÁN	CALLE 3 NO. 4 - 52
CESAR - GUAJIRA	VALLEDUPAR	CALLE 16 B NO. 9 – 83, EDIFICIO LESLIE, PISO 3
CHOCÓ	QUIBDÓ	CALLE 21 NO. 4 – 45, BARRIO LA YESQUITA
CÓRDOBA	MONTERÍA	CARRERA 3 NO. 22 – 42, BARRIO CHUCHURUBÍ
	SINCELEJO	CARRERA 18 NO. 25 A – 150 CENTRO
MAGDALENA	PLATO	CARRERA 14 NO 6 - 30
	SANTA MARTA	CALLE 27 NO. 2B – 35, BARRIO EL PRADO
	BARRANQUILLA	CALLE 34 NO 43 – 79, OFICINAS 401, 402, 403, 404 y 405, EDIFICIO BCH
MAGDALENA MEDIO	BUCARAMANGA	CARRERA 33 NO. 35 – 11, EDIFICIO JULIO FLÓREZ
	AGUACHICA	CALLE 5 NO. 33 - 74
	BARRANCABERMEJA	CALLE 49 A NO. 10 – 56
META	VILLAVICENCIO	CARRERA 36 NUMERO 34 A – 145, BARRIO EL BARZAL
	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	CALLE 10 NO. 20 – 39
NARIÑO	PASTO	CALLE 20 NO. 23 – 56/60, CENTRO
NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	CALLE 11 NO. 0 – 66, BARRIO LA PLAYA
PUTUMAYO	MOCOA	CALLE 14 NO. 7 – 15, BARRIO OLIMPICO



CO-90-CE-ND-70102

GD-FO-14
V.5

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Caquetá - Florencia

Carrera 16 No 15-70/72- Teléfonos (57 1) 3770300 – 310 3279565- Florencia. – Caquetá. - Colombia
www.restituciondefierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

TOLIMA	IBAGUÉ	CARRERA 5 NO. 38 – 04, EDIFICIO COOPERAMOS, PISO 3
	NEIVA	CARRERA 5 NO. 21-18
VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO	CALI	CALLE 9 NO 4 – 50, EDIFICIO BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA, LOCAL 109
	PEREIRA	CALLE 20 NO. 6 – 17, CENTRO COMERCIAL ESTACIÓN CENTRAL, LOCAL 302 – 303



ISO 9001
CERTIFICADO



GD-FO-14
V.5

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Caquetá - Florencia

Carrera 16 No 15-70/72- Teléfonos (57 1) 3770300 – 310 3279565– Florencia. – Caquetá, - Colombia
www.restituciondefierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion